

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 575.7

AUTORIZACE A : DIRECCION GENERAL DE AGUAS - OVALLE

SABADO 22 DE AGOSTO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN

EN EL VEHICULO

WD 40 - 45

MARCA

OVALLE

PATENTE

EDUARDO MIRANDA TAPIA

CIUDAD

CONDUCTOR

12.597.083-4

RUN

CIUDAD: OVALLE

INSPECCION TECNICA A SOLICITUDES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS SEGUN ART 6° TRANSITORIO AGUA POTABLE RURAL. COMETIDO

CIUDAD Y/O LOCALIDADES: OVALLE - MONTE PATRIA - RIO HURTADO - OVALLE

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES: IVAN JACOB DUBO - 10.733.659-1

20 Aso. 2009



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.